



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

CONTRATO N°13/2025

Entre la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, en adelante "El Contratante", representado por el Sr. *Leonardo Morinigo González* con Documento de Identidad N° 3.231.629 en su carácter de Intendente Municipal y el Sr. *Eber René Cubas Cubas*, Secretario General de la Municipalidad, con Documento de Identidad N° 2.275.572, fijando domicilio en la calle Palma y Calle Bernardino Caballero de esta ciudad, por una parte, y, por la otra, la empresa Gustavo Construcciones, con RUC: N°5469786-7, propiedad del Sr. Gustavo Antonio Villalba Giménez, con CIN°5.469.786, domiciliado en el B° Defensores del Chaco -Mayor Otaño, en adelante denominado EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N°13/2025 PARA LA REPARACION Y ADECUACION DE AULA PARA COCINA-COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA NRO 12462 SAN ROQUE-ID 468.888 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°13/2025 PARA LA REPARACION Y ADECUACION DE AULA PARA COCINA-COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA NRO 12462 SAN ROQUE-ID 468.888

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

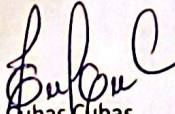
Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 468.888

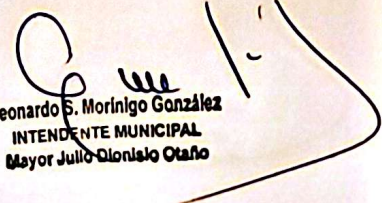
Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA N°13/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°931/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras


Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño


GUSTAVO
CONSTRUCCIONES
Gustavo Villalba
RUC: 5469786-7


Leonardo S. Morinigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño

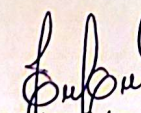


MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°13/2025 PARA LA REPARACION Y ADECUACION DE AULA PARA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA NRO 12,462 SAN ROQUE				PRECIO ADJUDICADO	
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
PREPARACION DE LA OBRA					
1	Limpieza y preparación de la obra	m2	60,80	5.500	334.400
2	Replanteo y marcación	m2	60,80	6.875	418.000
3	Vallado de obra y obrador	GL	1,00	5.450.000	5.450.000
4	Cartel identificatorio de la obra	UN	1,00	1.375.000	1.375.000
5	Desmonte de tejas y maderamen	m2	71,70	22.550	1.616.835
6	Desmonte de artefactos eléctricos por ambiente	UN	1,00	192.500	192.500
7	Desmonte de instalación eléctrica por ambiente	UN	1,00	192.500	192.500
8	De Puerta y Marco	UN	1,00	82.500	82.500
9	Demolicion de piso	m2	60,80	22.500	1.368.000
10	Demolicion de zócalo	ml	30,15	7.250	218.588
11	Demolicion de muro	m2	15,00	22.500	337.500
12	EXCAVACION Y CARGA DE CIMENTO PBC :	m2	6,20	616.000	3.819.200
13	Excavacion y carga de zapatas de H°A° 0,70x0,70x0,20	m3	0,39	2.365.000	922.350
14	Pilar de H°A°	m3	0,55	2.585.000	1.421.750
15	Encadenado inferior H°A°	m3	0,59	2.805.000	1.654.950
16	Encadenado superior H°A°	m3	0,59	2.805.000	1.654.950
17	De 0,30	M²	7,65	255.000	1.950.750
18	Horizontal	M²	22,00	25.000	550.000
19	De 0.15 -para Revocar	M²	45,20	127.500	5.763.000
20	De 0.15 - visto 1 cara deladrillo comunes	M²	16,50	135.000	2.227.500
21	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8mm por hilada (2 hiladas)	ML	23,00	38.800	892.400
22	10.1 Provisión y colocación de chapa termo acústica de 5cm pre-pintada, perfil "c" 100x38x17mm e= 2mm pintado con sintético. Incluye colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada nro. 26	M²	77,40	520.000	40.248.000
23	De paredes Interior - exterior a una capa	M²	90,00	36.800	3.312.000
24	Carpeta de nivelacion (interior)	M²	47,40	32.000	1.516.800
25	Baldosa cerámica antideslizante (interior)	M²	47,40	105.500	5.000.700
26	Zocalo cerámico	ML	45,50	25.000	1.137.500
27	De marco 0.15 y puerta 0.80 X 2.10-Placa	UN.	2,00	1.150.000	2.300.000
28	Reacondicionamiento/reubicacion de ventanas tipo balancín, retiro de la totalidad de los vidrios y reposición del mismo (4mm) colocacion de vidrios con silicona y limpieza de las mismas. Incluye pintura al sintético.-	m2	5,40	510.000	2.754.000
29	Ventanas tipo balancín	M²	1,80	440.000	792.000
30	De marco 0.15 y puerta 1.10x 2,10 metalica	UN.	1,00	2.205.000	2.205.000
31	De marco 0.15 y puerta 0.80x 2,10 metalica	UN.	1,00	2.005.000	2.005.000
32	De revoque 1:3 (cemento -arena)	ML	5,40	12.200	65.880
33	De paredes revocadas Interior al latex	M²	109,00	22.000	2.398.000


Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño


GUSTAVO
CONSTRUCCIONES
Gustavo Villalba
RUC: 5469786-7


Leonardo S. Morinigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

34	De pilares vistos con membrana elastomerica	M²	12,42	26.500	329.130
35	De viga de galeria, encadenado y pilares al latex	M²	50,29	22.000	1.106.380
36	De aberturas metálicas con pintura sintetica	M²	14,28	29.500	421.260
37	De ladrillos vistos con membrana elastomerica	M²	54,14	26.500	1.434.710
38	De aberturas de madera al barniz	M²	5,67	29.500	167.265
39	De azulejo	M²	6,09	85.000	517.650
40	COLOCACIÓN DE VIDRIO DOBLES	M²	3,60	440.000	1.584.000
41	Colocacion de canaletas y caño de bajada nro 26-desarrollo 33cm.	ML	26,90	145.000	3.900.500
42	Alimentacion puntos y tomacorrientes bajos y altos	Unidad	13,00	125.000	1.625.000
43	Alimentacion de Artefactos luminicos tipo campana acrilico con foco de bajo consumo de 150w	Unidad	5,00	125.000	625.000
44	Alimentacion para foco de bajo consumo 80w galeria	Unidad	1,00	125.000	125.000
45	Alimentacion para A/C	Unidad	1,00	125.000	125.000
46	Alimentacion para circuito de ventiladores	Unidad	1,00	125.000	125.000
47	Alimentacion para circuito TCV	Unidad	1,00	125.000	125.000
48	Alimentacion para TS10 de 20AG con cable NY 2X10m2	Unidad	1,00	1.560.000	1.560.000
49	Instalacion de tablero TS10 de 20AG	Unidad	1,00	495.000	495.000
50	Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco led de 60 w.-	UN.	5,00	520.000	2.600.000
51	Base y foco led de 18 w para galeria.-	UN.	1,00	190.000	190.000
52	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	UN.	1,00	955.000	955.000
53	Global (según indicado en planos)	GL	1,00	650.000	650.000
54	Global (incluye desague de pileta y R.P.S., con registros (0.60x0.60) con tapa de HªAª.	GL	1,00	1.725.000	1.725.000
55	Camara Séptica	Unidad	1,00	4.582.000	4.582.000
56	Pozo absorbente	Unidad	1,00	5.950.000	5.950.000
57	ESTRUCTURA METALICA PARA COLOCION DE CAJA DE AGUA A-5m (SEGUN PLANOS)	Unidad	1,00	9.000.000	9.000.000
58	CAJA DE AGUA POLIETILENO 2000lts (incluye todos los accesorios)	Unidad	1,00	2.555.000	2.555.000
59	PILETA DE COCINA CON GRIFERIA	GL	1,00	750.000	750.000
60	mesada en granito sobre mamposteria	ml	1,50	550.000	825.000
61	mesada en granito sobre mueble en madera	ml	2,20	750.000	1.650.000
62	mueble en madera bajo mesada	ml	2,20	950.000	2.090.000
63	LIMPIEZA DE OBRA	GL	93,74	4.200	393.708
				Total	144.359.156

Vigencia del Contrato

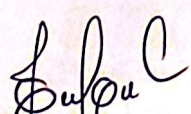
La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA

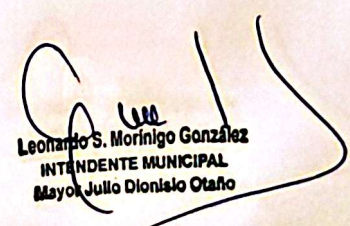
Plazo, lugar y condiciones de la obra

PLAZO: 120 DIAS CORRIDOS CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO DE LA OBRA

LUGAR: ESCUELA BASICA NRO 12.462 SAN ROQUE


Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño


GUSTAVO VILLALBA
GUSTAVO VILLALBA
GUSTAVO VILLALBA
RUC: 5469786-7


Leonardo S. Morinigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: SR. EBER RENE CUBAS CUBAS- SECRETARIA GENERAL

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

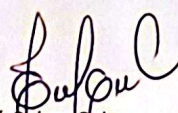
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño


GUSTAVO
CONSTRUCCIONES
Gustavo Villalba
RUC: 5469786-7


Leonardo S. Morínigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mayor Julio Dionisio Otaño República del Paraguay a los 27 días del mes de mayo del año 2025.

Sr. Gustavo Antonio Villalba Giménez
Gustavo Construcciones



[Handwritten signature]
Sr. René Cubas Cubas
Secretario Municipal



Gustavo Villalba
GUSTAVO
GUSTAVO VILLALBA
GUSTAVO VILLALBA
CALLE PALMA E/BERNARDINO CABALLERO
TEL. 5469786-7

[Handwritten signature]
Sr. Leonardo Salvador Mormigo
Intendente Municipal